

Preguntas Frecuentes – Proyecto Fibra Óptica Cuba Fátima

1. ¿Las empresas que actualmente prestan el servicio de Internet conocen este proyecto para instalar fibra óptica?
 - Sí. Las tres ya presentaron su propuesta técnica-económica preliminar para que sea evaluada por el Club.

2. ¿Puedo no instalar fibra óptica en mi propiedad?
 - Sí, pero igual deberá pagar la obra civil (para instalar los ductos) y el tendido de la fibra (dentro de los ductos) a lo largo de todo el Barrio. El único gasto que no tendrá que pagar será el correspondiente al tendido de la fibra desde el pilar de luz de su casa hasta el interior de su propiedad.

3. ¿Qué pasará con las propiedades perimetrales que tienen Internet por fibra a través de Metrotel?
 - **Dejarán de contar con este servicio** ya que CUBA le prestó a Metrotel temporalmente parte de la fibra de las cámaras de seguridad del Club y **se necesita que dicha fibra vuelva a ser de uso exclusivo para la seguridad del perímetro.**

4. ¿Los clientes de Cosefa (Internet por antena o teléfono) y Telconet (Internet por antena) podrán seguir teniendo Internet a través de dichas empresas y tecnologías?
 - Sí, ya que las mismas cuentan con su infraestructura propia pero igualmente **deberán abonar la obra civil y el tendido de la fibra óptica dentro del Barrio ya que la fibra recorrerá toda su extensión pasando por el frente de todas las propiedades.**

Beneficios asociados a la instalación de fibra óptica en todo el Barrio:

- i. Integración del sistema actual de cámaras perimetrales a la nueva red de Fibra. Esta ingeniería contempla 50 puertos adicionales.
 - ii. Integración de nuevas cámaras en calles internas del barrio, imposibilitado hoy por baja capilaridad de Fibra. Esta ingeniería contempla 50 puertos adicionales.
 - iii. Apertura de una negociación con los prestadores de telefonía celular para mejorar la calidad de servicio 4G.
 - iv. Posibilidad de Cartelería Digital operada remotamente, renovando novedades de comunicaciones en el ingreso a la Sede tanto para propietarios como invitados.
 - v. Posibilidad futura de integrar el sistema de iluminación a una red de fibra y control automático de intensidad y mantenimiento (prendida, apagada, quemada).
 - vi. Implicará una puesta en valor de las propiedades, al mejorarse la infraestructura de servicios disponibles, tanto para la venta de las mismas como para los alquileres.
-
5. ¿Terminada la obra civil y el tendido de la fibra, debo pagar algo más para tener conexión de alta velocidad en mi domicilio?
 - Sí, quienes quieran contratar el servicio deberán **pagar por única vez la conexión domiciliaria** (ingreso de la fibra desde el pilar de luz hasta el interior de cada vivienda). El monto final se conocerá una vez seleccionado el proveedor que brindará el servicio **pero no debería ser significativo.**

6. ¿Por qué debemos pagar la obra los propietarios con una expensa extraordinaria y no la paga el Club?

- Porque es una inversión para mejorar la infraestructura del Barrio y revalorizar nuestras propiedades.

Al Club no le trae ningún beneficio. Si la pagara el Club, la estarían pagando todos los socios de CUBA

7. ¿Cómo se seleccionarán la/s empresa/s que realizarán la obra civil y el tendido de la fibra?

- La Subcomisión de Sede junto al Departamento de Obras y la Comisión Directiva del Club evaluarán cada propuesta pensando pura y exclusivamente en tener la obra y conectividad al mejor costo-beneficio, y siempre haciendo foco en las referencias y antecedentes sólidos que avalen a los candidatos.
- Respecto a la obra civil, se tendrá en cuenta, entre otros, aspectos como:
 - i. Antecedentes confiables.
 - ii. Velocidad y Prolijidad en obras similares.
 - iii. Calidad en los materiales (tritubo, cámaras, ductos, etc.).
 - iv. Financiación ofrecida.
 - v. Costo.
- En lo que se refiere a la elección del proveedor del servicio.
 - i. Antecedentes confiables.
 - ii. Precios y variedad de los abonos mensuales, y costo de las conexiones domiciliarias (por única vez).
 - iii. Criterio de ajuste del valor de los abonos mensuales (ej. inflación Indec, etc.).
 - iv. Si absorbe o no los costos de la provisión de los activos.
 - v. Años de exclusividad que exige.
 - vi. Calidad en los materiales a proveer (fibra, rosetas, cajas de empalme, OLT, ONT, cables drop, router wifi, etc.).
 - vii. Servicio al Cliente.
 - viii. Acceso a renunciar a la exclusividad y dejar los activos instalados.

8. ¿Por qué solo se puede tener un proveedor de Internet por fibra?

- La mayoría de los proveedores solicitan exclusividad en el uso de la fibra. Los pasivos y la fibra son muy difíciles de compartir sin tener un administrador de la fibra. Duplicar la inversión (que cada proveedor tenga sus pasivos) nos costaría más caro a nosotros y a ellos no les cierra económicamente dividirse un barrio que no tiene un potencial crecimiento de unidades funcionales.

9. ¿Si no funcionara bien el servicio provisto por el proveedor seleccionado, se podrá rescindir el contrato?
- Si. El contrato contemplará la rescisión del mismo por no cumplir correctamente con la provisión contratada.